

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, la instalación de un centro de transformación de 400 kVA, a instalar en UR.6 “Camino de las Navazuelas”, en el término municipal de Collado Villalba, cuyas características son las siguientes:

- Instalación de un centro de transformación (03ICE138), de tipo interior, de 400 kVA de potencia, tensión a 20.000/420 V, alimentado mediante acometida subterránea y protecciones ruptofusibles.

Asimismo, se instalarán los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contando a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.547/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de ampliación de la Subestación Nuevos Ministerios 45/15 kV, en el término municipal de Madrid, solicitada por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de ampliación de la Subestación Nuevos Ministerios 45/15 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P1340

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid, avenida San Luis, número 77.
- b) Ubicación de la instalación: En el término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.

d) Características principales:

Ampliación de la Subestación Nuevos Ministerios 2008P1340 USE137, que consiste en:

- Sistema de 45 kV:
Ampliación del actual parque de 45 kV, mediante cabinas aisladas en SF₆ de doble barra, con las siguientes posiciones:
 - Dos posiciones de línea una de ellas con facturación.
 - Una posición de transformador.
- Transformación:
 - Un transformador principal de 25 MVA de potencia y relación de transformación 45/15 kV.
- Sistema de 15 kV:
Ampliación del actual parque de 15 kV mediante cabinas aisladas en aire de doble barra, con las siguientes posiciones:
 - Tres posiciones de línea.
 - Una posición de transformador.
 - Una posición de acoplamiento longitudinal de barras.
 - Una posición de medida de tensión de barras.
- Protecciones:
Todas las posiciones anteriormente indicadas estarán protegidas mediante interruptores automáticos, salvo las posiciones de medida, que no lo precisen.
- Elementos auxiliares:
Se ampliará el sistema de detección y extinción de incendios al recinto del nuevo transformador.

e) Presupuesto total: 665.156,95 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.422/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 18 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de ejecución de la modificación de la Subestación Citi Pal 45/15 kV, en el término municipal de Coslada, solicitada por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1275

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 2 de octubre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de la Modificación de la Subestación Citi Pal 45/15 kV, del que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don David Vindel Cottereau, visado con el número 3723/08, de fecha 21 de agosto de 2008, en el Colegio Nacional de Ingenieros de ICAI.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.